

NOTA ACLARATORIA Nro. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 024 DE 2022

CONSIDERANDO

Que el artículo 35 del manual de procesos y procedimientos de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, faculta a la gerencia para expedir adendas dentro del plazo establecido en los procesos de convocatoria pública que adelante; siempre que las necesidades de la entidad así lo requieran; de modo que podrán ser modificados mediante adendas oportunamente publicadas.

Así las cosas, la GERENTE de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades, y en aras de dar claridad a las observaciones realizadas por EDATEL S.A., correspondiente a la convocatoria N° 024 de 2022 (...) **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS Y DEMÁS PRODUCTOS DEL SECTOR REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”**; en el Sub sitio asignado a esta entidad por parte de la Gobernación Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su página web oficial y en aras de garantizar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con miras al cumplimiento de los principios y fines de la entidad, en especial a la protección del interés general, en ejercicio de acciones de autocontrol, buenas prácticas administrativas y la mejora continua de los proceso de selección, procederá a aclarar el numeral 8.2.1 DOCUMENTACIÓN JURIDICA HABILITANTE. Ítem 19°; aclarar 8.3 “CAPACIDAD FINANCIERA, ítem 2 “endeudamiento”, modificar el numeral 9° PROPUESTA ECONOMICA, modificar el numeral 13° “CRONOGRAMA DEL PROCESO” de la Convocatoria Pública Nro. 024 de 2022. mediante la presente nota aclaratoria o adenda, los cuales quedará así:

PRIMERO: La entidad se permite aclarar, con relación al porcentaje exigido de la garantía de seriedad de la propuesta, esta no puede ser modificada, teniendo en cuenta nuestro Manual de procesos y procedimientos Contratación, razón por la cual se mantiene el equivalente del 20% sobre el valor total de la oferta y por el termino de tres (3) meses.

SEGUNDO: Aclarar 8.3 “CAPACIDAD FINANCIERA, en atención al requerimiento. Nos permitimos indicar que la entidad (ESE), es la que hace este análisis financiero y económico una vez el oferente presente su propuesta comercial para la presente convocatoria, por ende, es un criterio de evaluación que se realizará una vez efectuado el cierre de la misma. Razón por la cual no es posible realizar dicho estudio anticipadamente violando los principios que rigen la contratación estatal.

TERCERO: Modificar el numeral 9° “PROPUESTA ECONOMICA” en el sentido de suprimir las casas comerciales y los relacionado dentro del anexo que se encuentre duplicados. Remitirse al anexo Nro. 1 LISTADO INSTITUCIONAL”.

CUARTO: Modificar el numeral 19° **“CRONOGRAMA DEL PROCESO”**, la entidad teniendo en cuenta los ítems a ofertar, se permite ampliar el plazo del cierre de la presente convocatoria, quedando para todos los efectos de cierre el día 09 de septiembre de 2022.

QUINTO: La entidad informa que el **“FORMATO SARLFT”** en lo concerniente a la información jurídica diligenciar el campo N/A, los demás ítems dentro del formato deberán ser diligenciados como se requiere.

SEXTO: La presente invitación será publicada en la página web de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el día 06 de septiembre de 2022. La propuesta deberá ser radicada a través del correo electrónico institucional juridica@esesai.gov.co. A más tardar el día 09 de septiembre a las 9:00am., se tiene en cuenta fecha y hora de radicación y se descartan ofertas que están por fuera del tiempo indicado en el presente documento.

SEPTIMO: VIGENCIA Y ALCANCE DE LA NOTA ACLARATORIA O ADENDA, Los aspectos de la CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 024 AÑO 2022, No aclarados, modificados o suprimidos expresamente en esta adenda, mantienen todo su tenor y validez literal, para todos los efectos del proceso de selección.

Dada en San Andrés Isla, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

Original firmado

MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR
GERENTE

Proyecto: Oficina Asesora Jurídica.